

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**37****LAS ROZAS DE MADRID**

## OFERTAS DE EMPLEO

Advertido error material en la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 181, de 1 de agosto de 2022, del acuerdo de las bases de la convocatoria para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos, de una plaza de Técnico de Administración General, a tiempo completo, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, y creación de bolsa de empleo, expediente (ES/009/2022), adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 15 de julio de 2022, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice:

Quinta. *Composición del tribunal.*—De acuerdo con la base 5.<sup>a</sup> de las Bases Generales que rigen las convocatorias de procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2022, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 26 de mayo de 2022, la composición del tribunal es la siguiente:

Presidente:

- D. Andrés Jaramillo Martín.
- Suplente: D. Alberto Matamoros Martínez.

Secretario:

- D.<sup>a</sup> Mercedes Bueno Vico.
- Suplente: D.<sup>a</sup> Mercedes Zapatero Boyero.

Vocales: Titulares:

- Titular: D. Antonio Díaz Calvo.
- Suplente: D. Miguel Ángel García Martínez.
- Titular: D. Carlos Corrales Hernández.
- Suplente: D.<sup>a</sup> Beatriz Ojanguren Fernández.
- Titular: D.<sup>a</sup> Lisa Martín-Aragón Baudel.
- Suplente: D.<sup>a</sup> Beatriz Noheda Cifuentes.

Debe decir:

Quinta. *Composición del tribunal.*—De acuerdo con la base 5.<sup>a</sup> de las Bases Generales que rigen las convocatorias de procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2022, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 26 de mayo de 2022, la composición del Tribunal es la siguiente:

Presidente:

- D. Andrés Jaramillo Martín.
- Suplente: D. Alberto Matamoros Martínez.

Secretario:

- D.<sup>a</sup> Mercedes Bueno Vico.
- Suplente: D.<sup>a</sup> Mercedes Zapatero Boyero.

## Vocales: Titulares:

- Titular: D. Antonio Díaz Calvo.  
Suplente: D. Miguel Ángel García López.
- Titular: D. Carlos Corrales Hernández.  
Suplente: D.<sup>a</sup> Beatriz Ojanguren Fernández.
- Titular: D.<sup>a</sup> Lisa Martín-Aragón Baudel.  
Suplente: D.<sup>a</sup> Beatriz Noheda Cifuentes.

En las Rozas de Madrid, a 5 de agosto de 2022.—El Director General de la Asesoría Jurídica Municipal, P. D. (Acuerdo JGL, de 18 de febrero de 2022), Felipe Jiménez Andrés.

(03/16.242/22)

